

ga sauen a los Repartidos nombrados nuevam^{te} y los a-
 xiosos, que en el dia 8 mañana concurren alas antea la
 de este Ayuntamiento. a practicar el Repartim^{to} de este Corto
 buciones bajo la multa de veinte ducados, y segund asse
 tado en dhas antea las, y el que no concurrenre hasta
 con dition

Qualm^{te} se acordó, que con respeto a no poden ser habido Be-
 nardino Mejias para la entrega de arrentos que esta man-
 du ~~expresar~~ hacer, y se le intimo que no ha verificado a pro-
 testo de que dhas arrentos se hallan en poder de era la
 panera suya, teniendo en consideracion que en ello con-
 dilacion. En este estado se presento dho Bernardino, y dho
 podia cumplir lo mandado por hallarse su companero en
 la ciudad de Lorca; pero que todos los papeles, y arrentos co-
 curren a la Alcazala los custodiaban bajo dos llaves
 teniendo cada companero la suya; lo qual entendido por
 todos, mando el Jor^{te} presidente entregar su llave a el p-
 sente Estno. para que venido que sea su companero,
 sacando el sitio donde se hallan dhas papeles se sa-
 aprensencia de los Intenados, y subucados por el que
 se dellor se entregaran a los señores D. Juan Pido-
 quez Mañr. y D. Juan Bautista Mañr. y D. Me-
 chon Lopez, quienes con el mismo Estno. asintan a
 acto

An lo acordaron, y firmaron dho señores de amor fe =

Man^{te} Ato. In Enrato Jose de Roque Mañer
 Canovas Fern^{de} Ramos
 ranez
 Juan^{te} Rodriguez Luis Mig^{uel}
 Mañr
 D. Juan de Canovas Merchel Lopez
 Mañr
 D. Juan de Mora Eimer Josef Mañr
 Canovas y Canovas
 Juan Diego Ruiz Juan^{te} presentem
 deor Navarro
 Espinardi

